

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 70 Jueves 22 de marzo de 2012 Sec. IV. Pág. 12683

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9417 *ALBACETE*

Edicto

- D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:
 - 1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 104/2012.
 - 2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
 - 3.º Fecha de la declaración: 28 de febrero de 2012.
- 4.º Deudor en concurso: Roblegas, S.A., C.I.F. A02009561, con domicilio en Avda. de los Reyes Católicos, n.º 133 de Villarrobledo (Albacete)
 - 5.º Facultades de administración y disposición: intervenidas.
- 6.º Administración concursal: D. Vicente Acacio Collado, con DNI 52760189Y, economista, con domicilio profesional en Villarrobledo (Albacete), Pasaje de la Estrella, n.º 2, bajo, Código Postal 02600, e-mail: concurso.roblegas@gmail.com y con teléfono 967.141.108 Fax 967.140.693.
- 7.º Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 5 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120015292-1